



PROYECCIÓN SOCIAL Y CULTURAL | 2025-2026
arTEsala | Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Defensa TFG | Bellas Artes
cultura.teruel@unizar.es

BASES DE LA CONVOCATORIA

1 _____ Objeto

La Universidad de Zaragoza quiere ser una institución de calidad al servicio del progreso de Aragón, dedicada a la formación de personas cultas, críticas y comprometidas, altamente cualificadas como profesionales, que respondan a las necesidades sociales y laborales del momento, y bien preparadas para adaptarse, anticiparse y liderar los procesos de cambio. Y como tal, apuesta por una formación integral de calidad mediante una docencia y una investigación fundamentadas en la participación activa del estudiantado en su proceso formativo, no solo en términos de adquisición de conocimientos, sino atendiendo al desarrollo de la persona, de sus actitudes, competencias, capacidades y habilidades.

La Comisión de Proyección Social y Cultural es el órgano canalizador y dinamizador de las acciones de dinamización social y cultural de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel y la responsable de elaborar una programación anual. Su objetivo es acoger, proponer y promover acciones que generen espacios de encuentro e intercambio de conocimientos en torno a diferentes expresiones culturales como el cine, la literatura, la música, las artes visuales, etc.

La programación, además de ofrecer actividades culturales en formatos diversos (talleres, seminarios, clases abiertas, jornadas, etc.) velará por la democratización del acceso a la cultura y el conocimiento, así como la promoción del espíritu crítico, la creatividad y la solidaridad.

La sala de exposiciones es una de las herramientas de las que dispone la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas para garantizar su objetivo de acoger, proponer y promover acciones que generen espacios de encuentro e intercambio de conocimientos en torno a la producción cultural contemporánea.

Las tres funciones principales de la arTEsala, sita en la planta baja del edificio de Bellas Artes, son:

- (1) Acoger propuestas expositivas que sean relevantes por su calidad e interés con el objeto de dar visibilidad a la actual producción cultural contemporánea. Especialmente, aquella que se desarrolla en Aragón, en concordancia con el objetivo de la Universidad de Zaragoza, de ser “Expresión de compromiso permanente con el desarrollo futuro de Aragón y con la defensa del legado cultural, histórico y artístico que posee”.
- (2) Dar visibilidad a los resultados obtenidos por el estudiantado en las diferentes asignaturas que componen el plan de estudios del Grado en Bellas Artes de la Universidad de Zaragoza (impartido en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas).

- (3) Canalizar y dinamizar actividades vinculadas a las prácticas artísticas contemporáneas que sean de interés para la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza y la ciudad de Teruel.

La presente convocatoria tiene por objetivo ofrecer el espacio de la **arTEsala como lugar de exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado de Bellas Artes** para el **curso de 2025-2026**. Las solicitudes deben indicar el período que se solicita, el cual debe estar comprendido entre las siguientes fechas:

→ 4 de mayo de 2026 al 12 de junio de 2026.

- * Las fechas se asignarán según las peticiones recibidas en períodos mínimos de cinco días.

2 _____ Plazo de presentación de solicitudes

El **plazo de presentación de solicitudes** estará abierto **del 5 de marzo al 1 de abril de 2026**.

3 _____ Presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través del formulario disponible en la web de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas >> Social y Cultural >> Sala de exposiciones: <https://fcsch.unizar.es/socialcultural/salaexposiciones>

Las solicitudes deberán incorporar la siguiente información y documentación:

- (1) Datos de contacto.
 - (a) Nombre y apellidos
 - (b) Correo unizar
 - (c) Correo personal
 - (d) Teléfono
- (2) Título (provisional) del Trabajo Final de Grado.
- (3) Breve resumen y descripción de la propuesta expositiva.

4 _____ Proceso de selección

La valoración y selección de las solicitudes presentadas quedará a cargo del Comité Científico: <https://fcsch.unizar.es/decanato/consejo-cientifico-sala-exposiciones>

Se desestimarán aquellos proyectos que no respeten los principios democráticos de convivencia y pluralidad, garantizando así la igualdad de todas las personas con independencia de su género, raza, lengua y orientación sexual.

5 _____ Resolución

La resolución se publicará en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (<https://fcsch.unizar.es/socialcultural/salaexposiciones>). Además, dicha resolución se notificará vía correo electrónico a todas las personas de contacto que hayan solicitado participar.

Los proyectos no seleccionados presentados y los materiales adjuntados serán eliminados del servidor correspondiente.

6 _____ Compromiso de aceptación

Las personas seleccionadas suscribirán un documento que tendrá por objeto regular los derechos, los compromisos y las obligaciones de las partes, así como establecer la regulación de los incumplimientos.

7 _____ Obligaciones de ambas partes

La Coordinación se compromete a: 1. Coordinar y organizar el proceso de montaje y desmontaje de las propuestas; 2. Facilitar los recursos de los que se dispone para llevar a buen término las propuestas. 3. Mantener la comunicación constante con las personas que coordinan cada una de las propuestas seleccionadas. 4. Dar difusión a la propuesta a través de los canales habituales de la institución.

La persona de contacto de las propuestas seleccionadas se compromete a: 1. Comunicar por escrito su aceptación en un plazo no superior a 10 días desde la publicación de la resolución. En caso contrario, perderán la condición de persona o colectivo beneficiario. 2. Cumplir con los plazos establecidos. 3. Mantener la comunicación constante con el equipo de Coordinación y comunicar cualquier incidencia o posible modificación de la propuesta para que esta pueda ser valorada previamente por el equipo de Coordinación. 4. Dejar el espacio expositivo en las mismas condiciones después del desmontaje de la propuesta. 5. Ejecutar la propuesta y enviar la siguiente documentación en los plazos asignados por la Coordinación: (a) Documentación gráfica adaptada al manual de estilo correspondiente según las indicaciones que se reciban. (b) Texto de sala. (c) Cartelas. (d) Nota de prensa.

8 _____ Derechos de autoría

La persona de contacto de las propuestas seleccionadas cede de forma no exclusiva a la Universidad de Zaragoza los derechos de comunicación pública de los proyectos seleccionados para su publicación en catálogos, carteles, videos promocionales, páginas web, RRSS y otros medios audiovisuales, siempre relacionados con los fines de la institución convocante, sin perjuicio de los derechos morales que ostenten debido a su autoría. Las personas participantes en la convocatoria aseguran ostentan todos los derechos de las obras exhibidas, incluidos (pero no excluyentes) los derechos de propiedad intelectual. Si la propuesta incluye derechos de terceras personas, la persona de contacto de la propuesta seleccionada garantiza la obtención de los derechos, autorizaciones y/o licencias necesarias, exonerando a la Universidad de Zaragoza de cualquier reclamación al respecto. La Universidad de Zaragoza se compromete a respetar, escrupulosamente, los derechos del autor o autora sobre su obra, reconociendo, en todo momento, su autoría.

9 _____ Aceptación

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.



Anexo _____ Plano

